



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 - 2019**



Anexo T-06

**OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES  
EJERCICIO 2018  
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA**

OFICIO DE APROBACIÓN: FISM/MSST/348/010/2018

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: REHABILITACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN EL BARRIO DE SANTA ROSA

SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX., A 09 DE JULIO DE 2018

C. MARGARITO RAMIRO RAMOS MENDOZA  
REGIDOR DE OBRAS

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018, ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
		(APORTACIONES)	
6000 6200 624 62402 INVERSIÓN PÚBLICA/OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS/DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION/CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0001 SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA  REHABILITACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN EL BARRIO DE SANTA ROSA	RAMO 33 FONDO III	\$895,886.98
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28	\$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS ( especificar )	\$0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$895,886.98</b>

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ELIGIA MAGDALENA RACINE SALAZAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019

C. ROSA ELIA GARCIA LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERO MUNICIPAL**  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019

C. DAVID RIVERA CARRASCO  
TESORERO MUNICIPAL

**REQUERIDA DE APROBADO**  
San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Dto. Juxtiahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019

**REGISTRARIA DE SALUD**  
Mpio. San Sebastián,  
Tecomaxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019